



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE CELADOR/A EN LA RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA (RESOLUCIÓN 400/38489/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, BOE Nº 310 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022).

Concluido el proceso selectivo conforme a las normas establecidas en las bases de la citada convocatoria, habiéndose valorado y resuelto todas las alegaciones y reclamaciones recibidas en los plazos concedidos al efecto, este Tribunal tras sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, ACUERDA:

PRIMERO: Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones proceder a la publicación de la valoración definitiva de los méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito. Se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la relación de aprobados por orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo para las categorías de Celador/a en la Red Hospitalaria de la Defensa. Se adjunta como Anexo II.

TERCERO: Elevar la relación de aprobados de dicho Anexo II a la Subsecretaría de Defensa para su publicación en el BOE, disponiendo las personas aspirantes de un plazo de veinte días hábiles, desde la publicación oficial, para la presentación de la documentación que figura en el Anexo IV de la convocatoria para su nombramiento. Se ha de significar que a los efectos previstos en la base 6.2 de la convocatoria, el número de aprobados no es superior al de plazas convocadas.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2023
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ÚNICO